

**Acuerdos de la reunión de la Mesa de Negociación del
Proceso de Revisión Salarial STAU-UNISON 2026
celebrada el martes 24 de marzo del 2026**

(Minuta 004)

1. Asistencia:

Administración:

Dr. Guillermo Cuamea Cruz (Secretaria General Administrativo), Dr. Enrique Bolado Martínez (Secretaria General Académico), Dr. Rafael Ramírez Villaescusa (Oficina de la Abogacía General), Lic. Verónica Yolanda Hernández Castro (Asesora Laboral), M.C. Jesús Moreno Durazo (Dirección de Comunicación), Dra. Alma Teresita del Niño Jesús Velarde Mendivil (Dirección de Recursos Humanos), Lic. Martín de Jesús Manosalvas Leyva (Subdirector de Programación Académica y Verificación de Permanencia Académica), Lic. Miriam Mendivil Félix (Subdirectora de Ingreso y Promoción del Personal Académico), Lic. Francisco Javier Acuña Apodaca (Abogado de Recursos Humanos), Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz (Coordinación de Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes), y Dr. Agustín Brau Ávila (Coordinación de Facultad Interdisciplinaria de Ingeniería).

Sindicato:

Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota (Secretario General), Mtra. Vilma Yasmín Cha Moreno (Secretaria de Trabajo y Conflictos), Mtra. Selene América Flores Salazar (Secretaria del Interior), Dra. Olimpia Ofelia Cortez Rivera (Secretaria de Previsión Social), Lic. Matías Alejandro Luna Navarro (Secretario de Actas y Archivo), Dr. Francisco Jonathan García Salcedo (Secretario de Relaciones), Dr. Rodrigo Romero Matuz (Secretario de Comunicación y Propaganda), Dra. Berenize Olivia Martínez Gálvez (Contabilidad), Dra. María del Carmen Moreno Figueroa (PSICOM), Dr. Francisco Javier Parra Vergara (DIPA), Dra. Dora Luz Padilla Carvajal (Sociología y Administración Pública), Dr. Sergio Barraza Félix (DIFUS), Dr. Arturo Alberto Durazo Armenta (Contabilidad), Dra. Noemí Haro Velarde (Economía), Mtro. Oscar Becerril Calderón (Derecho), Mtro. Ramón Gertrudis Valdez Melchor (Cajeme), Dra. Elena Desirée Castillo Zaragoza (Lenguas Extranjeras), Mtro. Cuauhtémoc Martínez Siraitare (Cs. Sociales Nogales), Mtra. Fabiola Gómez Acosta (Lenguas Extranjeras), Lic. Oscar Medina Díaz (Derecho), Mtro. Luis Alberto Núñez Rodríguez (Ing. Química y Metalurgia), y Dra. Diana Mc Caughey Espinonza (DICTUS), y Dra. Ramona Flores Varela (Jubilados y pensionados).

Profesoras y Profesores invitados:

Martín Chavez M (Secretario de Deportes), Jesús Ignacio Ibarra Carmelo (Secretario de Asuntos Académicos), Ramona Minerva Verdugo Calvo (Secretaria de Educación, Cultura y Formación Sindical), Juan Crisóstomo Izaguirre (Letras y Lingüística), Grecia Carolina Armenta V. (Economía), Martha Elena Bracamontes (Letras y Lingüística), José Eduardo Calvario Parra (Sociología y Administración Pública), Jesús Maldonado Castro (Ing. Industrial), Rodolfo Peón Anaya (Ing. Química y Metalurgia), José Rodrigo Abril López (Derecho), Miriam L. Gracida Valdepeña (DICTUS), Alma Ruiz G. (Economía), Rosa Cervantes Pérez (Derecho), Roberto Carlos Carrillo Torres (Física), Norma Beatriz Salguero Castro (Letras y Lingüística), José Pedro Mendes Alves Palmela (Lenguas Extranjeras), Ana María Pérez Villalba (DICTUS), Kariela Lilly Ozuna (Sociología y Administración Pública), Linazar Guadalupe García Echave (Sociología y Administración Pública), Nidia Aracely Cisneros Cárdenas (Ing. Química y Metalurgia), Karen Denise Irigoyen Camargo (Letras y Lingüística), Zayra Zulema Rodríguez (Economía), José Manuel Llano Sotelo (DICTUS), Tatliana Mercedes Icedo Zamora (Ing. Industrial), Paola del Carmen Gastélum Aviña (Cs. Químico Biológicas), José Antonio Gallardo Cubedo (DIFUS), Adeline Pérez Barbier (Lenguas Extranjeras), Miguel Guerra (Agricultura y Ganadería), María Socorro Vega Mósqueda (Cs. Sociales Navjoa), Guadalupe Rodríguez León (Trabajo Social), Ramiro Calleja Valdez (Ing. Química y Metalurgia), Claudia

Cecilia Quijada (Lenguas Extranjeras), Mirna E. Aguayo Salinas (Ing. Industrial), Luis Antonio Urías de la Vega (Arquitectura y Diseño).

Gobierno:

Lic. David Fernando Soto Alday (Secretaría del Trabajo), Lic. David Leyva Castillo (Dirección de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Concertación Social), Lic. Rubén Maximiliano Luna Llánez (Centro de Conciliación Laboral).

2. Inicio de la reunión:

A) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas da inicio la reunión siendo las 11:11 horas.

3. Pronunciamiento Sindical

A) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas expone el pronunciamiento de la Comisión Negociadora del STAU sobre temas de impacto salarial, ISR, asignación temporal de nivel, afiliación al sistema de seguridad social, Normatividad para Técnicos Académicos, Plazas Académicas Vacantes, Cláusula 56 y 82 numeral 2.3. (Se anexa documento).

B) La Mtra. Vilma Cha manifiesta que causó extrañeza la respuesta negativa al permiso solicitado por parte del sindicato de conformidad con la cláusula 198 del CCT, para que el personal docente agremiado pudiera asistir a esta Mesa de Negociación.

C) La Mtra. Selene Flores reitera el extrañamiento de que se negara el permiso, ya que se solicitó con fecha del 20 de marzo del presente año, y se fundamentó en la cláusula 198 del CCT. Procede a dar lectura de la cláusula, y señala que ésta es enunciativa mas no limitativa pues expresa como ejemplo las actividades que se pueden celebrar, pero se deja abierto a otras actividades. La reunión es una actividad importante para garantizar la información del proceso de negociación.

D) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas expresa que considera lamentable los mensajes que la administración envía al violentar las cláusulas. Señala que la respuesta negativa a esta solicitud es una violación más, sumándose ésta a las interpretaciones unilaterales al clausulado. Hace un llamado al respeto de lo ya pactado en el CCT, indicando que estas acciones generan inconformidad entre las bases. Asimismo, refiere que la negativa a la presencia de las y los profesores en la mesa de negociación, así como a la negativa de transmitir las reuniones y apertura del proceso de negociación, no contribuye a la formalización de acuerdos. Solicita que la administración reconsidere su postura y flexibilice su visión como representantes de la Institución; añade que esta no es la forma de querer llegar a buenos acuerdos, que no es posible dar interpretaciones erróneas. Añade que las negociaciones no deben asumirse como un tribunal laboral, sino desarrollarse con el propósito de buscar lo mejor para la Universidad. Finalmente, agradece la presencia de las y los asistentes, incluyendo a la comunidad estudiantil.

E) El Dr. Guillermo Cuamea comenta que la razón por lo que se negó el permiso ya se le hizo llegar por escrito al Sindicato. Que el señalamiento de que es erróneo hay que revisarlo, pero solicita avanzar en los temas de la negociación.

F) El Dr. Sergio Barraza da un contexto de las reuniones para quienes no estuvieron en las mesas anteriores, señalando que desde la instalación de la mesa negociadora se solicitó la transmisión en tiempo real de las reuniones; lo cual fue rechazado por la parte institucional se negó, aludiendo que no estaban de acuerdo en lo personal, pese a que la parte sindical destacó la importancia en términos de transparencia y apertura para la comunidad universitaria y sonoreense. Asimismo, refiere que la negativa a permitir la asistencia de las y los académicos afectados por decisiones de las autoridades que violentan sus derechos, evidencia una postura clara de la administración de evitar que se conozca a plenitud y claramente lo que sucede en esta mesa de negociación, porque las respuestas que está dando la autoridad, no respetan lo que se tiene pactado en el CCT, puesto que la autoridad lo reinterpreta a modo para negar derechos de académicos y académicas, lo cual lleva a que sean varias las cláusulas violentadas por interpretaciones incorrectas. Señala que no le extraña que se haga este tipo de respuestas, porque es una muestra de que no quieren que se sepa que la administración no cumple con lo establecido en el

CCT, siendo uno de los temas principales del Pliego de Violaciones al CCT. Se le ha comentado a la autoridad universitaria que ese no es el modo de tratar a una planta académica que ha demostrado cumplir, con esfuerzo y dedicación, las tareas académicas de la Universidad. Se hace el llamado a cambiar de actitud y que se pongan en la mesa los derechos de las y los maestros que se deben cumplir. Finalmente, pide que se respete el CCT y se busquen los acuerdos para resolver los temas y se evite la postura de afectar a las y los compañeros, ya que eso no es bueno para la institución.

4. Se firma la minuta de la sesión del 17 de marzo de 2026.

5. Temas a tratar:

5.1 Tema salarial

A) La Mtra. Vilma Cha insiste en el tema; reiterando el posicionamiento de la Asamblea General de que un 4% en aumento salarial es insuficiente y un 0% en prestaciones es inaceptable. Cuestiona qué gestiones se han estado haciendo para la obtención de recursos adicionales para cumplir con el pliego petitorio.

B) El Dr. Guillermo Cuamea responde que la Rectora se ha estado reuniendo con la Secretaría de Hacienda y el Gobernador para la gestión de recursos adicionales para ambos sindicatos y la respuesta no ha sido positiva.

C) La Mtra. Vilma Cha pregunta si hay algún ofrecimiento para la solicitud del salario de emergencia.

D) El Dr. Guillermo Cuamea responde que, como ya se mencionó, el único ofrecimiento es del 4% incremento salarial y 0% en prestaciones por la política salarial federal.

E) La Mtra. Vilma Cha pregunta si hay alguna otra respuesta sobre las otras peticiones de recuperación salarial por la pérdida del poder adquisitivo.

F) El Dr. Guillermo Cuamea pide abocarse al orden del día y a los puntos a tratar en el orden establecido.

G) La Mtra. Vilma Cha responde que el tema salarial es parte del orden del día, y que todas las peticiones que se están planteando son parte de este tema, por lo que empieza a enlistar todas las peticiones del pliego petitorio.

H) El Dr. Guillermo Cuamea señala que está de acuerdo, pero pide primero revisar los acuerdos de la sesión anterior.

6. Revisión de acuerdos de la sesión anterior por parte de la administración.

6.1 Acuerdos que le competen a la Secretaría General Académica

A) La Mtra. Vilma pregunta al Secretario General Académico sobre la información que estaba pendiente de hacer llegar sobre información docente, y sobre los cursos.

B) El Dr. Enrique Bolado responde que el día de hoy le envió una actualización del archivo. Comenta que sigue trabajando y que le faltan alrededor de 1000 docentes. Se compromete a, semanalmente, estar enviando el documento con avances. Respecto a la subcomisión de indeterminación, informa que ya se llevó a cabo la reunión, tal como se había acordado. En esta reunión se presentó una nueva propuesta y que están a la espera de la respuesta de la parte sindical; una vez que se haga llegar está, le solicitará al Dr. Cuamea que cite a la CMGAA.

C) La Mtra. Vilma Cha comenta que también estaba pendiente una respuesta de la parte administrativa a la solicitud de que la carga académica indeterminada sea contemplada en lo general, no sólo por área de trabajo académico.

D) El Dr. Enrique Bolado responde que se encuentra pendiente la revisión por parte de la administración. Respecto al análisis de indeterminación, informa que el día anterior se envió oficio recordando a las jefaturas, y que ya se cuenta con información de los departamentos que han iniciado con el análisis, entre los que se encuentran: Física, Matemáticas, Medicina, Bellas Artes, Cs. Económico y Administrativas Caborca, DIFUS, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial. En relación al inciso D), informa que se está elaborando el oficio correspondiente de los cursos *syllabus*, en atención a la solicitud de PRODEP, y que se tienen identificados 226 docentes que requieren cursarlos. Además, informa que actualmente se encuentran en proceso cuatro cursos dentro del Programa de la Secretaría: fotografía

como herramienta didáctica, planeación didáctica de espacios educativos (dos grupos), y metodologías de enseñanza para la implementación del currículo en la Universidad de Sonora. No obstante, precisa que no se abrirán los cursos previamente programados, debido a que la DAPE está enfocada en concluir lo de PRODEP. Por último, informa que, respecto con la plataforma Aprende, el 31 de marzo concluye la capacitación de las doctoras responsables de su operación; posteriormente, se realizará una etapa de retroalimentación y, una vez concluido, después de Semana Santa, proporcionará las fechas para que toda la planta docente pueda acceder a los cursos de formación docente.

E) La Mtra. Vilma Cha comenta que, en relación con los cursos, reconoce la importancia de que se impartan para el personal que está considerado dentro del perfil PRODEP. No obstante, señala que existe también una necesidad previamente pactada vinculada al proceso de indeterminación, ya que uno de los requisitos establecidos es contar con cursos vigentes. En ese sentido, plantea la importancia de retomar este tema y de abrir dichos cursos a toda la comunidad académica antes de la emisión de las convocatorias de promoción.

F) El Dr. Enrique Bolado responde estos cursos se ofrecían dos veces al año, lo cual cambió. Informa que, de junio a la fecha, se han impartido 28 cursos; no obstante, indica que es necesario realizar pausa para atender los requerimientos de PRODEP y no afectar a los docentes en esa situación. Añade que para los meses de abril, mayo y junio se prevé la apertura de cursos para toda la planta académica, así como se espera la disponibilidad de la plataforma Aprende.

G) La Mtra. Vilma Cha solicita que se haga llegar el cronograma de difusión y apertura de los cursos para socializarlo a la planta académica.

H) El Dr. Enrique Bolado está de acuerdo con esta solicitud.

I) El Dr. Cuauhtémoc Nieblas solicita que se busquen mecanismos para transparentar el proceso de inscripción a los cursos, puesto que muchos docentes se quedan sin cupo y, aún y cuando se sabe que son limitados, no hay más información al respecto.

J) El Dr. Enrique Bolado comenta que trabajará en eso.

6.2 Salario de los Secretarios de Rectoría de otras Universidades Públicas

A) La Mtra. Vilma Cha señala que el compromiso asumido por el Secretario General Administrativo surgió a partir del cuestionamiento realizado por la parte sindical en la reunión anterior, respecto a los ajustes del convenio marco de financiamiento donde se avalaron aumentos desde el 13% hasta un 132% en algunos puestos de los altos funcionarios.

B) El Dr. Guillermo Cuamea responde que realizó un análisis de los incrementos en los sueldos, los cuales han sido del 4%, que los datos aparecen en transparencia.

C) La Mtra. Vilma Cha responde que se sabe que el mismo porcentaje de incrementa otorgado a la planta docente en cada revisión también se aplica al personal de confianza. No obstante, señala que el cuestionamiento radica en que, desde hace varios años, diversos puestos o titulares de ciertas secretarías perciben salarios por encima de lo establecido en el convenio marco de financiamiento. En ese sentido, cuestiona por qué no se ha realizado una revisión o proyección que permita valorar la pertinencia de mantener dichos niveles salariales. Añade que se sabe que no fue un aumento actual lo que se aprobó, sino que esos salarios ya se vienen percibiendo; motivo por el cual es necesario abrir la discusión para ajustar los sueldos de los altos funcionarios conforme a lo que establece el convenio en mención.

D) El Dr. Guillermo Cuamea responde que no hay que perder el enfoque que esta es una revisión salarial para las y los académicos.

E) El Dr. Sergio Barraza responde que se cuestiona porque en el oficio SGAD/4C.13.191/2026 de respuesta al pliego petitorio, en el punto 4, se expone que "ante este panorama la Universidad de Sonora ya no dispone de margen de maniobra financiera para otorgar por sí sola aumentos al salario y prestaciones superiores a los autorizados por la SEP, 4% de incremento directo al salario y 0% en prestaciones no ligadas al salario"; que es entonces que la institución señala que ya no tiene más margen

de maniobra, pero que no se han mostrado realmente los datos con los que se hace esa afirmación. Por lo tanto, lo que se está cuestionando son los salarios asignados a dichos puestos; explica que, si bien es cierto que los salarios vienen de administraciones anteriores originados de acuerdos donde los altos funcionarios incrementaron sus sueldos, esto no se ha revisado. El aumento de sueldos es una decisión unilateral, que no se da a partir de una revisión o negociación bilateral como la que se lleva en la actual revisión salarial. Por tal motivo, se cuestionan los sueldos asignados por encima de lo que establece el convenio marco de financiamiento. Plantea que se pudieran reducir a lo que establece este convenio, y con eso se ahorrarían aproximadamente 22 millones y medio que pudieran ser usados en temas de apoyo estudiantil, de apoyo al sector administrativo y académico. Por estos motivos se plantea el tema en la mesa y se insiste en que se revise, ya que a decir de la misma administración no hay margen de maniobra de recursos en la Universidad y solo dependerá de lo que otorgue el Gobierno Federal y Estatal. No obstante, hay duda razonable de que realmente sea así como se dice.

F) El Dr. Guillermo Cuamea insiste en que hay que dejar ese tema, porque esos sueldos que están actualmente vienen de otros años, y que es algo que ellos no originaron. Concluye en que el incremento que se ha tenido últimamente ha sido del 4%.

G) El Dr. Sergio Barraza responde que en 2017 se cambió el sueldo del rector, explicando que el exrector Heriberto Grijalva tenía un salario tabular mensual de alrededor de \$96,000.00 pesos, y que el día en que asumió el cargo de rector Enrique Velázquez se lo redujo a \$78,000.00 pesos aproximadamente, lo cual evidencia que es posible reducir los sueldos. Además, menciona que el sueldo de secretario de rectoría no era igual al de los secretarios generales y que, durante el segundo periodo de Heriberto Grijalva, él decidió el cambio de puesto de secretario de rectoría a secretario general de rectoría de manera unilateral, lo que derivó en un incremento salarial. Por lo que menciona, que no es algo que no se pueda ajustar, que es cuestión de voluntad. Plantea que de fondo lo que se cuestiona es la existencia de privilegios dentro de la Universidad, particularmente en un contexto donde existen estudiantes, trabajadores administrativos y personal académico en condiciones de precariedad. Cuestiona por qué se promueve un modelo de universidad con esas diferencias que llevan a una polarización, similar a lo que sucede en la sociedad, donde existe un sector en condiciones precarias y otro sector con privilegios. Considera que, siendo una Universidad pública dedicada a responder al pueblo de Sonora, en particular, se debe reflexionar y asumirse como ejemplo del tipo de sociedad que se aspira, una sociedad donde no prevalezcan privilegios, marginación, precariedad ni discriminación, por lo que señala que esta situación debe ser atendida.

H) La Dra. Desirée Castillo recuerda que es un tema que se cuestionó desde hace dos años en el Colegio Universitario y que, desde entonces, se vio cómo se trata el tema. Explica que el tema no se aborda en el Colegio Universitario porque aparentemente no es la instancia; tampoco se trata en la mesa negociadora. Entonces cuestiona cual es la instancia en donde se va a abordar y analizar. Menciona que es una realidad y que el tema ya es conocido; ya se ha escrito en redes sobre eso, se pueden ver los comentarios que se hacen. Considera que sí se debe abrir la discusión de estos temas, porque como ya se dijo esta es una universidad pública.

I) La Dra. Alpuche pide tener una buena interpretación con la información que se cuenta, porque se menciona que ha habido un incremento del 132%, cuando realmente del 2025 a la fecha no ha sido así, que si leyeron el comunicado que envió rectoría donde viene la situación actual que dentro del marco del convenio que se tiene con la SEP, hay muchos datos que no son la realidad de la Universidad de Sonora, pero no se toma en consideración toda la información que ha estado en beneficio de toda la comunidad universitaria, solo se toma lo que molesta, por eso pide ser más críticos, pragmáticos, y que hay que reconocer todos los ajustes que ha realizado la institución para el beneficio de todos los trabajadores y académicos, que no se trata de culpar solo por no estar de acuerdo con alguien, que hay que tratar de aceptar que se ha hecho el mejor esfuerzo.

J) El Dr. Sergio Barraza responde que los incrementos conseguidos para el sector académico son debido a la lucha sindical y de los cuales todos se han beneficiado. Se reconoce esa parte y no se cuestiona porque está pactado bilateralmente en el CCT y el CCT es Ley. Explica que se cuestionan los sueldos de los altos funcionarios porque no están pactado en ninguna parte y no es Ley y, por lo tanto, se puede modificar. Tiene que ver con privilegios; en cambio lo que está en el CCT son derechos establecidos, pactados bilateralmente. Cuando se habla de un 132% se refiere a la diferencia porcentual del sueldo del secretario de rectoría autorizando por el colegio universitario en comparación al sueldo establecido en el anexo 2026 del convenio marco de financiamiento.

K) El Dr. Cuauhtémoc Nieblas solicita se reflexione sobre los niveles salariales actuales, señalando se reconozcan como elevados. Cuestiona el por qué continuar con la dinámica y no ser empáticos con la situación que se está pasando como país y estado, de ajustes presupuestales. Indica que el malestar radica en la desigualdad que se ve dentro de un aparato burocrático, enfatizando que la esencia de la Universidad es la educación y no la burocratización, por lo que considera que la prioridad institucional debe centrarse en la educación. Explica que el argumento no puede ser que los altos salarios ya estaban así, pues eso no significa que sea correcto. Invita a corregir lo que no es correcto, por el bien de la Universidad, de los estudiantes, de los académicos, de la educación, de los más vulnerables. Agrega que, qué bueno que se irán con buenas pensiones, pero que esa no es la realidad de muchos. Se habla de que no hay recursos, que hay precariedad en los presupuestos, pero se ve una administración que no siente lo que pasan los profesores que no tienen la carga suficiente para tener servicio médico, y lo que los estudiantes batallan en llegar porque vienen de poblados. Exhorta a la administración a tomar conciencia de esta situación y a modificar la dinámica actual.

6.3 Cláusulas 56 y 82 2.3 tercera etapa

A) La Mtra. Vilma Cha reitera la solicitud de que se respete lo que ya está establecido en el clausulado; que la cláusula 56 establece el derecho al personal académico que resultó ganador o apto y se le asignó carga académica, se le debe asignar nivel; la cláusula 82, tercera etapa, numeral 2.3 le otorga el derecho de que la carga programada al personal de asignatura declarado apto, en la misma área del concurso realizado, se pueda prorrogar para el siguiente semestre par o impar. En la subcomisión de violaciones al CCT se comentó que sería prudente enviar una circular a todas las jefaturas pidiendo que se reconozca este derecho y se realicen los ajustes necesarios para hacerla efectiva.

B) El Dr. Enrique Bolado responde que está trabajando en la revisión, pero que no puede dar respuesta en este momento. No se puede comprometer a dar una fecha por que el tema es complejo.

C) La Mtra. Vilma Cha comenta que las cláusulas son muy claras del derecho que ambas cláusulas otorgan a las y los docentes que resultan aptos.

6.4 Estatuto del Personal Académico (EPA):

A) La Mtra. Vilma Cha reitera la solicitud de que este proyecto sea trabajado de manera bilateral para poder presentar un solo proyecto, aunque saben que este proyecto debe venir de la secretaria general académica para después ser turnado a las instancias correspondientes.

B) El Dr. Enrique Bolado reitera lo que mencionó en la reunión anterior, de que el proyecto del EPA se tiene que elaborar por la Secretaría General Académica, después turnarse al órgano colegiado y, antes de que se pase al Colegio Universitario, tendrá que ser consultado por toda la comunidad universitaria, incluyendo a la parte sindical. Que solicitará que se haga una buena difusión antes de que se apruebe por el Colegio Universitario, para que no sea algo apresurado, sino que dé tiempo a que se pueda revisar por la comunidad académica y universitaria en general.

C) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas considera que es fundamental la participación del sector académico, por lo que solicita una mesa de trabajo para elaborar una propuesta integral que vaya en beneficio de la planta académica en general y de la propia institución. Solicita tener una reunión en estos días con el Secretario General Académico, independientemente de que se esté trabajando ya en el proyecto, donde la parte sindical pueda llevar algunas propuestas que se puedan integrar en lo que ya se está trabajando,

y no se llegue con un solo proyecto por parte de la administración. Solicita que en reunión se puedan dar a conocer algunas de las propuestas trabajadas por el STAUS.

D) El Dr. Enrique Bolado responde que se compromete únicamente a revisar las propuestas que el Sindicato le hagan llegar, que se pueden reunir o enviar por correo pero no se compromete a llegar a un acuerdo.

E) El Dr. Sergio Barraza considera que es un tema muy importante de retomar en una siguiente mesa, que el fondo es que la autoridad universitaria promovió una reforma en 2015 y que a partir de ahí se generaron muchos problemas en la Universidad, en donde muchos profesores de tiempo completo han tenido dificultades para promoverse, y que eso se reflejó en los números presentados en el Colegio Universitario de la distribución de las plazas y los niveles. De igual forma, en el tema de ocupación de plazas, se agudizó el que se quedaran las plazas vacantes y no se pudieran ocupar, por lo que es un tema fundamental. Considera que debe haber mayor apertura por la administración, no solo con el sindicato, sino con la comunidad académica en general, para evitar que vuelva a ocurrir lo que sucedió anteriormente, porque la afectación no es solo a la planta académica, sino a los estudiantes y a la institución.

F) El Dr. Enrique Bolado responde que lo primero que comentó es que se daría una amplia difusión a toda la planta académica y universitaria antes de su aprobación.

6.5 Material didáctico

A) La Dra. Alma Teresita Velarde informa que desde el 19 de marzo se turnó un oficio al Secretario General del STAUS, en donde se informa que se va a ejecutar para esta quincena a lo convenido y pactado.

6.6 Subcomisión para analizar porque se están declarando desiertas las convocatorias de plazas académicas vacantes

A) El Dr. Enrique Bolado comenta que el día de ayer recibió el listado de personal que cumple con los requisitos mínimos para aspirar a ocupar una plaza de PITC, por parte de la Secretaria de Trabajo y Conflictos del STAUS, solicita que se le dé oportunidad de consultarlo con las jefaturas, para ver que sucedió en esos casos, y hará llegar la información correspondiente al Sindicato.

B) La Mtra. Vilma Cha señala que ese listado de casos es enunciativo mas no limitativo, que son los que se pudieron identificar de las y los académicos que han estado denunciando esta situación en fechas recientes, pero que puede haber más.

C) El Dr. Enrique Bolado responde que si se sabe de más docentes, se le haga llegar el listado de la misma forma.

6.7 Subcomisión de amparo economía

A) La Lic. Verónica Hernández Castro propone que se realice la reunión el próximo viernes 27 de marzo a las 13:00 horas.

B) La Mtra. Vilma Cha responde que lo revisarán y confirmarán en el transcurso del día.

C) La Lic. Verónica Hernández Castro pide que al ser una cuestión de carácter jurídico, se consideren los tiempos y procesos que debe llevar el propio amparo.

6.8 ISR

A) La Mtra. Vilma Cha solicita información sobre la gestión de la reunión de la mesa tripartita con la Secretaría de Hacienda y SAT Federal para abordar la propuesta de regularización del ISR presentada por el Sindicato.

B) El Dr. Guillermo Cuamea responde que el Tesorero y la Contralora de la Universidad están gestionando ya la reunión con la Secretaría de Hacienda Estatal y SAT Federal para abordar la propuesta presentada por el Sindicato, que una vez que se tenga el día y la hora, se le notificará a la parte sindical de la comisión.

6.9 ISSSTESON

A) La Mtra. Vilma Cha señala el acuerdo que se había realizado de nombrar subcomisiones para atender algunos compromisos de análisis o atención a temas relacionados con ISSSTESON.

B) El Lic. Martín Manosalvas responde que, en estos temas, se proceda como se hace regularmente, que el Sindicato haga llegar los casos en específico a la dirección de Recursos Humanos para que esta lo turne al área que le corresponda, y que si el sindicato se reúne en subcomisiones está bien, pero que las situaciones se canalicen a la DRH, para que se atiendan por ésta.

Se retoman los temas a abordar del Numeral 5.

5.1 Tema Salarial

A) La Mtra. Vilma Cha pregunta si de todo el pliego petitorio hay otra respuesta.

B) El Dr. Guillermo Cuamea responde, nuevamente, que lo único que se tiene es lo que ya se manifestó al inicio 4% incremento directo al salario y 0% en prestaciones no ligadas al salario.

C) La Mtra. Vilma Cha señala que le preocupa esa respuesta, en tanto que ya no quedan tantas reuniones antes de la posible fecha de estallamiento a huelga.

5.2 Afiliación al ISSSTESON del personal académico que queda por debajo del Salario Mínimo General (SMG)

A) La Dra. Olimpia Cortez informa que se recibió información del área de prestaciones sociales del personal que no se ha dado de alta en el ISSSTESON y también del personal que no alcanza el salario base de cotización. Hace un planteamiento importante en este sentido, exponiendo el caso de una maestra que tuvo un accidente de trabajo y presentó rompimiento de ligamentos. Por esto, necesitará incapacidad, cirugía, terapia y sustitución. Comenta que le preocupa este caso particular, sin embargo, no es el único. Comenta que se debe trabajar en como sí dar cobertura a los profesores que no perciben el SMG, respetando la Constitución y la Ley Federal del Trabajo. Solicita a la administración que, en conjunto con el abogado general, revisen alternativas para dar cumplimiento con esta obligación de proporcionar seguridad social a sus trabajadores. En relación al caso particular, se remite a otro problema que tiene que ver con el asunto de la formalidad de levantamiento de actas por accidentes de trabajo que ampara a un trabajador. Comenta que el trabajador tiene derecho a la cobertura de incapacidades y que, si no se logra la recuperación total, tiene derecho a una pensión. Agrega que el tema de la maestra es delicado, que se hará llegar el documento al Dr. Cuamea para que tenga a detalle estos aspectos. Reitera la solicitud de ver cómo se atenderá esto, que no se habla de una sola docente, sino de varios docentes que no tienen una seguridad social y pueden estar en esta situación, puesto que la institución es quien se debe hacer responsable de un accidente de trabajo por Ley, esté o no esté afiliada la persona. Por otra parte, se trabajará en campañas de afiliación para los profesores que no se han afiliado al servicio médico, en conjunto con el área de Prestaciones de RH. Informa que se hizo llegar un oficio con las subcomisiones de los diversos temas: neurodivergencia, cotización, etc., y que está pendiente revisar los temas cuando indiquen las y los integrantes de las comisiones de la parte administrativa. Finalmente menciona que, respecto a las y los T.A., hay que revisar si se tienen a profesores en laboratorios en esa situación; también se tiene a las y los T.A. afectados con metales pesados y hay que darles seguimiento; también se debe manejar un calendario como está establecido en la NOM-035 para estos casos, y no solo conforme se presione como Sindicato.

B) La Mtra. Vilma Cha señala que se hicieron llegar los listados de información solicitada al STAU. Reitera la solicitud de que todos los listados que tengan información para análisis se hagan llegar en formato digital editable (Excel) para su uso.

C) El Lic. Martín Manosalvas comenta que el tema de la afiliación al personal académico se ha tratado en otras revisiones, y se ha logrado tener disposición por parte de ISSSTESON para lograrlo, que ya hay un programa de aportaciones voluntarias que implica que todas las personas que no alcanzan un SMG, dependiendo el número de horas y al nivel que se tiene, le corresponde aportar una cierta cantidad para su afiliación. Propone tener una reunión esta semana con Lupita Valenzuela y José Luis Díaz para que se aclaren esos puntos: de que puede hacer el personal académico para ser afiliado; que

desafortunadamente hay un convenio con ISSSTESON que establece que si no alcanza el SMG, no se puede afiliarse, pero que existe esta otra alternativa, y que de alguna manera atender esos casos que no deberían de pasar. Se compromete, a través de la Mtra. Vilma Cha, hacer llegar esa propuesta de reunión.

C) El Dr. Enrique Bolado comenta que se tuvo reunión con el Dr. Bazua para el seguimiento de las y los 15 T.A. que están asintomáticos, y que todos ellos están dentro de los valores de referencia. Comenta que hay algunos que no han acudido a la cita, pero que se le está dando seguimiento. También explica que está pendiente la cita con el especialista, que ese está dando seguimiento puntual a esto.

D) La T.A. Ana Pérez Villalba comenta que no basta con decir que los niveles han bajado, que el problema es que los metales pesados están presentes, por estar en zonas de riesgo. Explica que no debería haber, pero que requieren atención especializada. Agrega que en lo particular, ella había presentado problemas del corazón, los cuales al parecer ya no tiene, pero que no ha tenido el diagnóstico por un especialista. Comenta que ella es química y que ha estado revisando algunos de los valores que presenta y que ha visto que hay una relación con problemas del corazón. Por lo que insiste en que necesita ser evaluada por un médico especialista en Toxicología; cuestiona el por qué esperar a que se manifieste un proceso de cáncer. Además, manifiesta que le preocupa que hay más T.A. que no han sido diagnosticados. Lo que ella solicita, a nombre de todos los T.A., es que se dé esa atención especializada de un médico especialista en Toxicología, para evitar complicaciones. Finaliza diciendo que la salud no tiene precio que es un derecho universal.

E) El Dr. Enrique Bolado comenta que él también es químico y que ha trabajado con metales pesados. Explica que los valores están dentro de los parámetros esperables, y que ninguna persona está exenta de esto, que ambientalmente hay una exposición, que habrá personas más sensibles a los metales pesados. Además, informa que el Dr. Bazua les comentó que estaban trabajando en la contratación de un toxicólogo. Por último, informa que el reglamento del laboratorio ya se envió al colegiado de asuntos normativos, solo que hubo observaciones y se está en proceso de modificación, y externa sí les preocupa la salud de la planta académica.

F) El Dr. Sergio Barraza menciona que ha escuchado de parte de otros químicos que la suma de todos los metales pesados puede detonar problemas de salud, y segundo el tema crónico, que puede no haber un problema agudo, sino que se va acumulando y, al final viene un problema que resulta de la exposición, y que todo eso se debe de cuidar.

G) El Dr. Enrique Bolado responde que depende del tipo de metal, que hay otros que se pueden atrapar y expulsar, que no todos los metales se acumulan. Que como se comenta, se está dando seguimiento al tema.

H) El Dr. Sergio Barraza concluye señalando que es fundamental la contratación de un médico toxicólogo para atender a estos docentes. En cuanto a los temas de los profesores de asignatura que no alcanzan el salario base de cotización de ISSSTESON, insiste en que es responsabilidad del patrón afiliarse a sus trabajadores y que no puede ser que la solución que se plantea sea que el trabajador que no alcanza, aporte la diferencia para que se pueda afiliarse, que es responsabilidad del patrón hacerlo, y que para eso se deben buscar los mecanismos y recursos que se requieran porque la responsabilidad de los accidentes de trabajo es responsabilidad del patrón, incluyendo si se requiere pensión, incapacidad total o permanente. Además, menciona que hay personal de asignatura que está trabajando en laboratorios expuestos a todo esto, y que también ese es un problema serio, y que como representantes del patrón deben buscar alternativas para resolver este tema, porque los docentes de asignatura de por sí se tienen bajos salarios y todavía cargar con un descuento mayor de ISSSTESON.

I) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas reitera que este tema es fundamental y ha sido planteado de manera recurrente en estas mesas desde años anteriores. Solicita retomar las mesas de trabajo con ISSSTESON, destacando que el acceso a estos servicios forma parte de un derecho humano. En relación con el argumento de que no todas y todos los docentes alcanzan el SMG debido a su carga académica, y que

la ley del ISSSTESON puede presentar limitantes, señala que existe disposición por parte del ISSSTESON para atender esta problemática; sin embargo, considera que ha faltado voluntad por parte de la administración universitaria. Asimismo, plantea la necesidad de revisar la asignación de carga en los semestres par e impar, a fin de evitar que el personal docente enfrente esta situación de manera recurrente. Para ejemplificar, menciona el caso del STEUS en donde a los primeros niveles del tabulador y personal eventual, la Universidad asume la aportación correspondiente, lo cual podría considerarse como una alternativa para resolver este tema. Añade que el tema del SMG está afectando a las y los docentes en función del promedio de hsm programadas, explicando que en el campus Hermosillo se requieren aproximadamente 15 hsm y en los campus Nogales y Caborca, hasta las 25 hsm. Señala que es obligación del patrón resolver la problemática pero que como Sindicato se puede coadyuvar en el tema de los metales pesados. Cuestiona qué acciones se están implementando en materia de laboratorios, porque ahí también entran trabajadores y estudiantes que están expuestos a sustancias que implican riesgos, y que ya han pasado situaciones que ameritan atención y cuidado de la comunidad universitaria. Comenta que se debe implementar la cultura de prevención en la universidad. Señala que también hay disposición del ISSSTESON para analizar al tema de las coberturas, incluyendo que el costo de la póliza del seguro de gastos médicos mayores es incosteable, y que el ISSSTESON está en disposición de analizar al tema de que otras coberturas se pueden atender.

J) El Dr. Enrique Bolado responde que el reglamento de laboratorios contempla a toda la comunidad universitaria, así como visitantes, que se ha estado trabajando en la capacitación de docentes y trabajadores.

K) El Dr. Guillermo Cuamea comenta que con lo del ISSSTESON se da entender que la universidad es la culpable de que el personal no alcance el servicio médico; sin embargo, hay un convenio de ISSSTESON firmado que no permite la afiliación de todo el personal académico, tal como se quisiera dar. Lo que hay que hacer es modificar ese convenio, que el ISSSTESON ya abrió esa posibilidad, incluso hablaron de modificar la Ley 38 del ISSSTESON y que se debe ir al Congreso del Estado a hacer eso, y que eso no es una facultad de la universidad.

L) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas comenta que el problema de la carga académica sí es de la administración, y que si se va a abordar este tema se haga de fondo y de forma.

M) La Lic. Verónica Hernández retoma el tema de las condiciones del laboratorio, y aquí considera muy importante el trabajo de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene que contempla la Ley Federal del Trabajo y que la Universidad está obligada a cumplir los dictámenes emitidos por ésta.

N) La Mtra. Vilma Cha, retomando lo planteado, pregunta cuándo se podría ir al Congreso, en conjunto, a solicitar cambios de la Ley 38.

O) El Dr. Guillermo Cuamea responde que no fue una propuesta de ellos, que eso salió del ISSSTESON pero que ellos no harán eso, que no es su facultad.

P) La Mtra. Vilma Cha responde que no sería una mala idea hacerlo.

7. Normatividad para Técnicos/as Académicos/as.

A) El Mtro. Ramon Gertrudis brinda un contexto de la situación de la normatividad para T.A. que data de 1997, que lo que se busca es una actualización después de 29 años y que lo de fondo es que no se permite a los T.A. promoverse de categoría. Expone cómo está la situación de las y los T.A. de otras instituciones donde no hay limitantes para poder promoverse. En el año 2022 se estableció una comisión mixta que trabajó en una propuesta de actualización de este reglamento, en donde se permitiera la promoción de categorías o nivel, estableciendo niveles desde el A hasta el F, y así tener posibilidad de ir creciendo dentro de la Universidad. Hasta la fecha esa propuesta ha estado congelada, no se le ha dado seguimiento. Explica que, en su momento, se comentó que debido a la transición de la Ley 4 a la Ley 169 habría que esperar a la modificación del EPA. Ante esto, cuestiona el estatus de la propuesta trabajada bilateralmente. También pregunta si se tiene contemplado integrar esta normatividad en la nueva propuesta del EPA, tal y como fue pactado. Concluye señalando que los T.A.

son un sector que de una forma u otra han estado relegados en su totalidad, y que lo que buscan es que se les escuche y se les dé el valor que tienen como profesionistas.

B) El Dr. Enrique Bolado responde que comprende la situación de los T.A., pero que no tiene idea donde está ese documento.

C) El Dr. Luis Núñez se compromete a hacerle llegar el documento al Secretario General Académico.

D) El Dr. Enrique Bolado se compromete a revisar ese documento de acuerdo de propuesta del 2022, pero aclara que las y los T.A. no pueden enviar de manera directa la propuesta al Colegio Universitario, que debe pasar por su Secretaria, al igual que el proceso que comentó del EPA. Que no puede dar una respuesta en este momento, sin conocer el documento.

E) La Mtra. Selene Flores comenta que este documento fue integrado en una revisión contractual, y fue resultado del trabajo de una comisión mixta y que ahí se acordó integrarlo al EPA, pero que por distintas circunstancias ha sido relegado. Que ella es T.A. de Ciencias Sociales, y que si es importante que se adecue este reglamento y se contemplen las actividades que se realizan en estas otras áreas como Cs. Sociales, Humanidades y Artes.

F) El Dr. Enrique Bolado pide que se le haga llegar la propuesta que se acordó y en formato Excel o Word para poder revisarlo a detalle.

G) La Mtra. Selene Flores comenta que otro de los puntos que tampoco se contemplan en la normatividad para T.A. es el de los estímulos, así como al personal de asignatura, y que la labor que hacen es muy importante también para la Universidad, que incluso en pandemia tuvieron que seguir brindando servicio presencial, por lo que pide que se considere esta área y se incluya en el EPA el proyecto que ya se mencionó.

H) La Mtra. Vilma Cha comenta que la parte del estímulo viene contemplado en el pliego petitorio para que sea revisado y atendido.

I) El Dr. Sergio Barraza comenta que este acuerdo se pactó, se trabajó y firmó entre la administración universitaria y el STAUS, es decir, un acuerdo bilateral, y que lo preocupante es que no se haya transmitido esos acuerdos por la administración anterior, como parte de los compromisos establecidos y que se deben dar seguimiento, y que ha señalado otras situaciones similares en donde se ha insistido que se reúnan con la parte de la autoridad universitaria anterior para que les informen de esos acuerdos o compromisos que se deben seguir, porque no son acuerdos personales, sino acuerdos donde la institución se comprometió, y que es preocupante que se desconozca esta situación, y por eso se den estas respuestas. El planteamiento que hace es que si tienen dudas se reúnan con los integrantes de la administración anterior. Finalmente, pide que se respete el acuerdo de incorporar ese documento, tal cual, al EPA porque fue un acuerdo bilateral.

8. Ocupación de plazas académicas vacantes

A) La Dra. Noemí Haro realiza una presentación con datos del Programa Temporal de Ocupación de Plazas Académicas de Carrera Vacantes (PTOPACV). Comenta que este programa tenía un total de 271 plazas académicas vacantes, de las cuales, al 16 de marzo del 2026, se reconoce haberse ocupado 176 plazas. El procedimiento para la ocupación en el 70% de ellas fue por promoción y por concurso de oposición cerrado; el resto fue por concursos de oposición abierto, entre otras. Se reconoce que al 13 de marzo del 2026 hay 91 plazas vacantes; comenta que este programa tenía como objetivo el resarcir una deuda histórica que tenía la Universidad con la ocupación de plazas, pero que este programa tenía una estructura un poco compleja porque el número de plazas era limitado en relación con los perfiles de los docentes que cumplían con los requisitos para su ocupación. En reuniones pasadas, el Secretario General Académico informó que estaba exhortando a las jefaturas de departamento para que sacaran a concursos las plazas conforme se iban desocupando y que se les estaba dando seguimiento a estos procesos. Comenta que a nivel macro discurso, la intención de la Universidad de Sonora es otorgar las plazas y llevar este programa a buen término; sin embargo, la asignación de plazas se da a nivel de jefatura no a nivel general; a pesar de existir lineamientos, en los detalles se observa que se incorporaron

como criterios prioritarios factores que favorecieron la discrecionalidad en las reglas o los mecanismos para ocupar dichas plazas por parte del personal. También prevalecieron ciertos mecanismos de reglas informales en este otorgamiento sobre todo de los jefes, y las relaciones de los académicos con el personal dentro de la Universidad; al final los resultados del PTOPAV fue positivo porque hubo maestros que reivindicaron la calidad académica para ocupar una plaza, pero que el resultado es agrí dulce para ciertos sectores donde no se logró reivindicar el trabajo académico de por lo menos 88 docentes con antigüedad de más de 10 años en la Universidad de Sonora y con grado de doctor a diferencia de docentes con escasos 3 años de antigüedad con grado de maestrías, y eso es algo que a nivel general a los docentes que han venido laborando en la Universidad de Sonora por años, y que han estado mejorando su nivel académico, no se les ha reconocido. En este sentido, se observa que es importante reconocer que existen realmente estas 91 plazas académicas vacantes, porque en la reunión pasada solo se reconocían 22 y que, por otra parte, hay 98 plazas fuera del programa, por lo que más o menos se tienen cerca de 200 plazas al corte de marzo de este año. Como STAUS, se exhorta a la autoridad universitaria para establecer mecanismos de control para que este programa reivindique a los maestros con antigüedad y grado a ocupar esos espacios, a diferencia del aprovechamiento que se observó de ciertos profesores que sin tener el perfil, sobrepasaron los derechos y la antigüedad del personal que ya venía laborando para la Universidad. Concluye señalando que el fin es vigilar los procesos, limitar la actuación, que los diagnósticos y todos los tramos de control que se establecieron en ese programa de ocupación de plazas sean efectivos, y así será un programa más eficaz, más eficiente y reducirá la discrecionalidad en los procesos.

B) El Dr. Enrique Bolado comenta que esos datos son correctos porque son los que se manejan por Recursos Humanos, pero que él tiene otros datos, donde se refleja otra información más precisa. Coincide en que en el programa había 271 plazas disponibles, ocupadas 176, pero que hay 20 en proceso, 15 que salieron del PTOPACV, y hay 6 para los cuales no hay carga disponible para ocuparse. Lo que le mortificó es que de los concursos de oposición cerrados, 46 fueron exitosos, pero que 127 fueron desiertos, plazas que se pensaron que se podían ocupar por la planta docente actual. Con respecto a las plazas que se van desocupando, que él ha estado pidiendo a las jefaturas que se saquen a concursos, aclara que él no puede obligar a nadie, sino que es el colegio departamental quien autoriza a que área se va a dirigir, que mecanismo se va a utilizar, y debe tener el aval de las presidencias de academias y delegación. En este momento se tienen pendientes 8 becas plazas que están comprometidas para docentes que están haciendo posgrados. Concluye diciendo que él está al pendiente de que se cumplan con los procedimientos, pero que es cada Colegio Departamental quien aprueba, no aprueba o modifica, y siempre con la opinión de la CMGAA, por lo que si esta fiscalizado el proceso.

C) El Dr. Sergio Barraza comenta que la fiscalización que se hace por la CMGAA es muy limitada, porque cuando la parte sindical no está de acuerdo e insiste en observaciones, la parte de la administración no está de acuerdo y al final no sucede nada, ya que son los colegios departamentales los terminan decidiendo, sin que la fiscalización que haga el sindicato tenga un impacto real. Explica que el hecho de que haya muchos concursos de oposición que se hayan declarado desiertos es una muestra de la problemática que se ha estado planteando, que es parte de la problemática del EPA, pero también es la discrecionalidad cómo funcionan las cosas en algunos departamentos en donde se definen los jurados a modo; pone como ejemplo el caso de los concursos en CEA Caborca, en donde, bajo el supuesto de la limitante del número de docentes, se mantuvo el mismo jurado para distintos concursos, cuando se pueden rotar o nombrar de fuera, teniendo el mismo resultado para los distintos concursos. Explica que se ha insistido en que hay muchos temas que se deben analizar porque hay exclusión, discriminación, se están considerando aspectos no contemplados excluyendo a docentes, y quedándose desiertas. Consideran importante revisar todas esas problemáticas, las cuales se seguirán presentando, aunque no haya programa.

D) La Dra. Socorro Vega expone su caso particular, menciona que cuenta con un doctorado en derecho, licenciatura en inglés y que actualmente está estudiando una maestría en inglés, y que vivió eso. Explica que es a modo del jefe de departamento y comenta que ella ha sido amenazada por una persona que mueve un grupo, que ella participó en un concurso de derecho laboral y que fue un robo, por lo que procedió a demandar. Ante esto la han amenazado de que mientras tenga demandada a la Universidad, no se le dará oportunidad. Comenta que recientemente se concursó una plaza en inglés que le pudo haber tocado a ella por currículo o a alguien más con antigüedad y experiencia, pero la ganó alguien de fuera; que ella ya ha socializado lo que esta persona ha hecho, que mueve a los grupos, que se concursó ya esa plaza de derecho laboral, pero que no participó porque al ver los jurados, decidió no desgastarse. Comenta que, así como ella, hay otros docentes en la misma situación. Concluye solicitando a la administración que sean sensibles a lo que están viviendo las y los académicos en Navojoa.

E) La Dra. Diana Mc Caughey comenta que en el DICTUS también se hacen las mismas acciones; las plazas se les asignan a los mismos "hijos putativos" académicos, que van egresando de los posgrados, que no es justo que esas plazas las confeccionen a la medida de esas personas que no tienen tanta experiencia. Comenta que ella hizo su doctorado por cuenta propia, porque la Universidad no la apoyo porque había solicitado beca y se le negó a última hora. Explica que nunca dejó sus responsabilidades, que es T.A. especializado nivel B; terminó su doctorado con mención honorífica, tiene direcciones de tesis de maestría y doctorado de la Universidad de Sonora y de otras instituciones. Manifiesta que no es justo que se le cierren las puertas, muestra su CV. Explica que está en el SNI nivel I, que llega a la Universidad a las 5:00 horas, de hacer sus trabajos y apoya a alguien más; no hay vacaciones, ni estímulos, ni hay oportunidades. Solicita que piensen con el corazón que necesitan ese apoyo, que no se vale que personas que van egresando, se estén quedando con las oportunidades que son para ellos, que ha visto pasar plazas, y que siempre se le dicen que habrá más plazas, pero que éstas ya están etiquetadas. Solicita que pongan los ojos en las personas que realmente trabajan, que es incongruente que fuera de la Universidad son reconocidas, y de qué sirve que en la Universidad no se les dé esas oportunidades; que hay que hacer cambios, que esos concursos no sean los mismos maestros que evalúan en esos departamentos, que sean de otros lugares. Pide poner atención a la problemática que está pasando, que ningún de T.A. y que ningún académico del DICTUS está en esas plazas, que les dicen que porque no son aptos, pero como para Conhacyt sí.

F) El Dr. Luis Antonio Urias solicita que le apuesten a la congruencia y que no le extraña el caso expuesto anteriormente. Expone su caso particular, en donde él sí se fue a estudiar el doctorado con beca-plaza; sin embargo, ya para titularse, la Universidad de Morelos se derrumbó por el sismo del 2017, y la Universidad tardó un año en recuperar los expedientes de los escombros. Cuando por fin logró titularse, el entonces Rector en una mesa le dijo que se le armaba un "bitachero" si le otorgaba la plaza, siendo que el retraso fue por un caso fortuito. Concluye diciendo que no hay congruencia porque a él se le dio beca por 5 años para el doctorado, y a la fecha no se le reconoce como doctor.

Acuerdos:

1. Información solicitada:

1.1. El Secretario General Académico se compromete a, semanalmente, enviar avances de la información hasta concluirla.

2. Mecanismo de indeterminación:

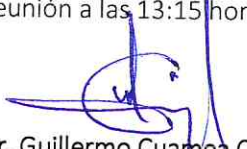
2.1. La parte sindical se compromete a dar una respuesta a la propuesta presentada por la parte administrativa en la reunión de la subcomisión.


2.2. La parte de la administración se compromete a dar una respuesta a la solicitud de que la carga académica indeterminada sea contemplada en lo general, no solo por área de trabajo académico.

2.3. El Secretario General Académico hará llegar el cronograma de difusión y apertura de los cursos de formación docente.

3. Estatuto del Personal Académico:
 - 3.1. La parte sindical insiste en que se realice un trabajo en conjunto para elaborar una propuesta de modificación del EPA. En caso de no dar esa apertura, pide que se pueda celebrar una reunión con el Secretario General Académico donde se presenten las propuestas por la parte sindical.
 - 3.2 El Secretario General Académico insiste en que es competencia de su secretaria elaborar la propuesta, que en su momento le dará difusión amplia a la comunidad académica y universitaria, antes de ser votada en el Colegio Universitario.
 - 3.3. Respecto a la segunda petición, el Secretario General Académico se compromete únicamente a revisar las propuestas que el Sindicato le hagan llegar, que la comisión se puede reunir o enviar por correo; pero no se compromete a llegar a un acuerdo.
4. El Secretario General Académico se compromete a revisar con las y los titulares de las jefaturas de departamento los 15 casos de académicos y académicas que no fueron considerados o fueron discriminados en los procesos de ocupación de plazas, que le hizo llegar la Secretaria de Trabajo y Conflictos del STAUS.
5. La parte sindical se compromete a confirmar la reunión de la subcomisión para revisión del amparo de Economía.
6. Con respecto al tema del ISR, el Secretario General Administrativo se compromete a dar a conocer fecha y hora para la reunión con la Secretaría de Hacienda y el SAT para revisar la propuesta enviada por el STAUS.
7. ISSSTESON:
 - 7.1. En esta semana, el Lic. Martín Manosalvas, a través de la Secretaria de Trabajo y Conflictos, hará llegar a la parte sindical una propuesta de reunión en donde esté presente Guadalupe Valenzuela y José Luis Díaz.
 - 7.2. La Secretaria de Previsión Social del STAUS hará llegar al Secretario General Administrativo el expediente de la maestra que tuvo el accidente de trabajo.
8. Normatividad para Técnicos Académicos:
 - 8.1. La parte sindical solicita que se respete el acuerdo bilateral de incluir en el EPA la propuesta de modificación del Reglamento para Técnicos Académicos tal cual fue firmada en 2022, resultado del trabajo de una comisión mixta (integrada por la parte administrativa y representación de T.A.) derivado de una Revisión Contractual.
 - 8.2. La parte sindical hará llegar al Dr. Bolado el documento en pdf firmado y en Excel de la propuesta de modificación.
 - 8.3. El Secretario General Académico se compromete a revisar el documento una vez que se le haga llegar por la parte sindical, y a seguir el mismo proceso que con la modificación del EPA.

Se termina reunión a las 13:15 horas.


Dr. Guillermo Cuamea Cruz
Secretario General Administrativo
de la Universidad de Sonora


Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota
Secretario General
del STAUS